



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
LICENCIATURA EN DERECHO



Plan de Estudios 1471 – Sistema Universidad Abierta

Denominación de la asignatura:

Derecho Romano I

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
1112	1°		8
Carácter:	Horas		Horas por semestre
Obligatoria	Teóricas	Prácticas	Horas por semana
	4	0	4
Modalidad		Tipo	
		Teórica	
			Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Derecho Romano II

Objetivo general de la asignatura

Obtener una visión global del ordenamiento jurídico romano, identificando su sistema de fuentes y comprender la génesis de las instituciones jurídicas en materia privada como referente del sistema jurídico mexicano; especialmente para explicar la dimensión jurídica de la persona humana como sujeto de derecho y la construcción del sujeto jurídico comunitario; establecer las grandes líneas de la evolución del derecho de familia romana; identificar el desarrollo del sistema procesal civil romano y explicar los fundamentos del derecho patrimonial, en particular, en materia de derechos reales.

Índice temático

Unidad	Tema
1	Conceptos Generales
2	Periodización Político-Jurídica
3	Personas
4	Familia
5	Derecho Procesal Civil Romano
6	Derechos Reales

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p>Unidad 1. Conceptos Generales</p> <p>Objetivo particular: Establecer el concepto de Derecho romano, identificando la utilidad de su estudio, la importancia de los preceptos jurídicos en el sistema jurídico mexicano, así como las distintas acepciones que los romanos otorgaron a la palabra derecho.</p> <p>1.1 Concepto de Derecho Romano 1.2 Derecho objetivo y subjetivo (<i>Ius</i>) 1.3 <i>Iurisprudentia, fas, Iustitia</i> y <i>aequitas</i> 1.4 Los <i>Precepta Iuris</i> y su influencia en el Derecho mexicano. 1.5 Distintas connotaciones de la palabra <i>Ius</i> 1.5.1 <i>Iuscivile, Iushonorarium</i> y <i>Iusgentium</i> 1.5.2 <i>Iuspublicum</i> y <i>Iusprivatum</i> 1.5.3 <i>Ius scriptum</i> y <i>Ius non scriptum</i> 1.6 Interpretación del Derecho 1.7 La vigencia del Derecho romano en el tiempo y en el espacio 1.8 La importancia del estudio del Derecho romano</p>	6	0

<p>Unidad 2. Periodización Político-Jurídica</p> <p>Objetivo particular: Analizar los aspectos relevantes de la historia política de Roma, con referencia en aquellos que impactaron en la formación de su derecho. Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. Identificar el proceso de recepción del Derecho romano después de Justiniano y su pervivencia en el sistema jurídico mexicano.</p> <p>2.1 Monarquía 2.1.1 Fondo político 2.1.2 Fondo social, económico y religioso 2.1.3 Fuentes formales del Derecho arcaico</p> <p>2.2 República 2.2.1 Fondo político 2.2.2 Fondo social, económico y religioso 2.2.3 Fuentes formales del Derecho preclásico</p> <p>2.3 Imperio 2.3.1 Principado y diarquía 2.3.1.1 Fondo político 2.3.1.2 Fondo social, económico y religioso 2.3.1.3 Fuentes formales del Derecho clásico 2.3.2 Imperio absoluto, autocracia o dominado 2.3.2.1 Fondo político 2.3.2.2 Fondo social, económico y religioso 2.3.2.3 Fuentes formales del Derecho vulgar</p> <p>2.4 El Imperio Romano en Oriente en épocas de Justiniano 2.4.1 Justiniano y el intento por recuperar el Imperio de Occidente 2.4.2 La obra compiladora de Justiniano 2.4.2.1 <i>Codex</i> 2.4.2.2 Digesto o Pandectas 2.4.2.3 Instituciones 2.4.2.4 Novelas</p> <p>2.4 Derecho romano posterior a Justiniano 2.5 La recepción de Derecho romano en Oriente 2.6 La recepción de Derecho romano en Occidente 2.7 La recepción del Derecho romano en mundo contemporáneo 2.8 La pervivencia del Derecho romano en el ordenamiento jurídico mexicano</p>	12	0
--	----	---

<p>Unidad 3. Personas</p> <p>Objetivo particular: Distinguir entre el concepto de persona en el Derecho romano y en el sistema jurídico mexicano actual; destacar la dignificación de la persona humana, indicando los atributos de la personalidad y la estratificación socio-jurídica de la época. Analizar el origen y desarrollo de los sujetos colectivos.</p> <p>3.1 Concepto etimológico y jurídico de persona</p> <p>3.2 Adquisición y pérdida de la personalidad. Tratamiento jurídico de la vida humana: de la concepción a la conmorienencia</p> <p>3.3 Requisitos de la personalidad jurídica del ser humano</p> <p>3.3.1 Referencia al estado de libertad</p> <p>3.3.1.1 Causas de la esclavitud</p> <p>3.3.1.2 Causas de extinción de la esclavitud</p> <p>3.3.1.3 Derechos y obligaciones del patrón</p> <p>3.3.2 Ciudadanía</p> <p>3.3.2.1 Fuentes de la ciudadanía romana</p> <p>3.3.2.2 Privilegios de la ciudadanía romana</p> <p>3.3.2.3 Formas Intermedias entre ciudadanía y extranjería</p> <p>3.3.2.4 Pérdida de la ciudadanía romana</p> <p>3.3.2.5 Concesión de la ciudadanía a los habitantes del imperio romano</p> <p>3.3.2.5.1 Los excluidos</p> <p>3.3.2.5.2 Cosmopolitización de Roma</p> <p>3.3.3 Situación jurídica de los miembros de la familia</p> <p>3.3.3.1 <i>Sui iuris</i></p> <p>3.3.3.2 <i>Alieni iuris</i></p> <p>3.4 Atributos de la personalidad</p> <p>3.5 Personas colectivas</p> <p>3.5.1 Desarrollo del concepto de persona jurídica colectiva del Derecho público al Derecho privado</p> <p>3.5.2 Antecedentes de la persona jurídica romana en Atenas</p> <p>3.5.3 Corporaciones</p> <p>3.5.3.1 Públicas</p> <p>3.5.3.2 Semi-públicas</p> <p>3.5.3.3 Privadas</p> <p>3.5.4 Fundaciones</p> <p>3.6 Resolución de casos en materia de derecho de personas según la jurisprudencia romana</p>	12	0
--	----	---

<p>Unidad 4. Familia</p> <p>Objetivo particular: Analizar las principales instituciones del Derecho familiar dentro del contexto del Derecho romano e indicar las semejanzas y diferencias respecto del sistema jurídico mexicano actual.</p> <p>4.1 Familia</p> <p> 4.1.1 Importancia de su etimología</p> <p> 4.1.2 Concepto</p> <p>4.2 Parentesco</p> <p>4.3 <i>Patria potestas y manus</i></p> <p> 4.3.1 Origen y evolución</p> <p> 4.3.2 Evolución del <i>lus vitae necisque</i></p> <p> 4.3.3 Facultades que otorga la <i>patria potestas</i> sobre el patrimonio</p> <p> 4.3.4 Fuentes de la <i>patria potestas</i></p> <p> 4.3.5 Extinción de la <i>patria potestas</i></p> <p>4.4 <i>Iusta nuptiae</i></p> <p> 4.4.1 Requisitos para contraer <i>iusta nuptiae</i></p> <p> 4.4.2 Impedimentos</p> <p> 4.4.3 Formas de celebración</p> <p> 4.4.4 Efectos jurídicos</p> <p> 4.4.5 Régimen patrimonial</p> <p> 4.4.6 Disolución.</p> <p>4.5 Concubinato</p> <p>4.6 Tutela y curatela</p> <p> 4.6.1 Diferencia entre tutela y curatela</p> <p> 4.6.1.1 Personas incapaces por razón de edad</p> <p> 4.6.1.1.1 Tutela del <i>infans</i></p> <p> 4.6.1.1.2 Tutela de los impúberes</p> <p> 4.6.1.2 Curatela de personas menores de 25 años</p> <p> 4.6.1.3 Tutela de mujeres</p> <p> 4.6.1.3.1 Tipos de tutela a las que estaban sujetas las mujeres de la época</p> <p> 4.6.1.3.2 Supresión de la tutela de mujeres por la legislación caducaría. Sus remanentes hasta Justiniano</p> <p> 4.6.2 Diversos casos de curatela</p> <p> 4.6.2.1 <i>Furiosi</i></p> <p> 4.6.2.2 <i>Mente capti</i></p> <p> 4.6.2.3 Pródigos</p> <p> 4.6.2.4 Embrión (<i>curator ventridatus</i>)</p> <p> 4.6.3 Protección del pupilo</p> <p> 4.6.3.1 <i>Crimen suspectitutoris</i></p> <p> 4.6.3.2 <i>Actio tutelae</i></p> <p> 4.6.4 Terminación de la tutela y curatela</p> <p>4.7 Resolución de casos de instituciones de Derecho familiar según la jurisprudencia romana</p>	12	0
--	----	---

<p>Unidad 5. Derecho Procesal Civil Romano</p> <p>Objetivo particular:Explicar la evolución de los diferentes sistemas de tutela de los derechos civiles a fin de destacar los aspectos más importantes que influyeron en el sistema procesal mexicano.</p> <p>5.1 La irrupción de controversias en la época arcaica 5.2 De la auto-composición a la hetero-composición 5.3 Antecedentes en el proceso griego y singularidad de la concepción romana. 5.3.1 Pragmatismo romano 5.3.2 Concepto romano de acción 5.4 El <i>Ordo Iudiciorum Privatorum</i> 5.4.1 Las <i>legisactiones</i> 5.4.1.1 Clasificación 5.4.1.2 De la <i>Lex Aebutia</i> a la <i>Lex Julia Iudiciaria</i> 5.4.2 El procedimiento formulario 5.4.2.1 Características 5.4.2.2 Desarrollo del procedimiento 5.5 <i>La cognitio extraordinaria</i> 5.5.1 Características 5.5.2 Desarrollo del procedimiento 5.5.3 Importancia del procedimiento extraordinario dentro del esquema procesal mexicano 5.6 Revisión de casos según la jurisprudencia romana en materia de procedimientos civiles</p>	8	0
--	---	---

Unidad 6. Derechos Reales		
<p>Objetivo particular: Establecer la importancia del estudio del patrimonio en sus dos vertientes, derechos reales y derechos personales. Analizar el concepto y los distintos criterios de clasificación de las cosas. Comprender la naturaleza, alcance y protección procesal de los derechos reales, destacando las semejanzas y diferencias con el ordenamiento jurídico mexicano.</p> <p>6.1 El patrimonio en Roma entendido como una universalidad de derechos 6.1.1 Concepto de derecho real 6.1.2 Concepto de derecho personal 6.1.3 Diferencias entre ambos conceptos</p> <p>6.2 Cosas y su clasificación</p> <p>6.3 Posesión 6.3.1 Su origen en el <i>agerpublicus</i> ocupado por conquista y concedido a los particulares 6.3.2 Clases de posesión 6.3.3 Adquisición de la posesión 6.3.3.1 Concepción de Von Savigny 6.3.3.2 Concepción de Jhering 6.3.4 Protección de la posesión 6.3.4.1 Interdictos</p> <p>6.4 Propiedad 6.4.1 Derechos inherentes 6.4.2 Restricciones a la propiedad 6.4.3 Tipos de propiedad 6.4.3.1 Quiritaria 6.4.3.2 Bonitaria 6.4.4 Modos originarios de adquirir la propiedad 6.4.5 Modos derivados de adquirir la propiedad 6.4.6 Defensa de la propiedad quiritaria y bonitaria</p> <p>6.5 <i>Iura in re aliena</i> 6.5.1 Servidumbres reales 6.5.2 Servidumbres personales 6.5.2.1 Servidumbres personales irregulares 6.5.3 Derechos reales de garantía</p> <p>6.6 Presencia del Derecho romano en la concepción contemporánea del patrimonio</p> <p>6.7 Resolución de casos prácticos en materia de derechos reales según la jurisprudencia romana</p>	14	0
Total de horas teóricas	64	
Total de horas prácticas		0
Suma total de horas	64	

Bibliografía básica

- Adame Goddard, Jorge, *Cuatrocientos Casos y Respuestas de los Juristas Romanos*, México, IIJ-UNAM, 2013.
- Adame Goddard, Jorge, *Curso de Derecho Romano Clásico*, México, IIJ-UNAM, 2014.
- Bernal, Beatriz, y Ledesma, José de Jesús, *Historia del Derecho Romano, y de los Derechos Neorromanistas*, México, Porrúa, 2010.
- Bialostosky, Sara, *Panorama del Derecho Romano*, 9ª ed., México, Porrúa, 2016.
- Bravo González, Agustín, *Derecho Romano. Primer curso*, 28ª ed., México, Porrúa, 2015.
- Fernández de Bujan, Antonio, *Derecho público romano*, México, Porrúa, 1996.
- FlorisMargadant, Guillermo S., *Derecho Romano*, 26ª ed., México, Esfinge, 2010.
- Guzmán García de León, Cynthia Berenice, *Derecho Romano I*, México, LIMUSA, 2014.
- Huber Olea, Francisco José, *Derecho Romano I*, México, Iure, 2006.
- Iglesias Redondo, Juan. *La técnica de los juristas romanos*, Complutense, Madrid, 1987.
- Kunkel, Wolfgang, *Historia del Derecho romano*. Ariel. Barcelona 2012
- Morineaulduarte, Marta e Iglesias González, Román, *Derecho Romano*, 4ª ed., México, Oxford, 2010.
- Ventura Silva, Sabino, *Derecho Romano*, México, Porrúa, 2006
- Zamora Manzano, Luis, *Derecho Romano. Manual Práctico de Ejercicios y Esquemas*, Madrid Dykinson, 2009.

Bibliografía complementaria

- Agudo Ruiz, Alfonso, *La enseñanza del derecho romano*, Barcelona, Reus, 1999.
- Caldwell, Taylor, *La Columna de Hierro, Madrid, España, Oceano, 2014.*
- Cicerón, *De las Leyes*, México, Colección Sepan Cuentos, Porrúa, 2016.
- D'Ors, Alvaro, *et. al., El digesto Justiniano*, Pamplona, Aranzadi, 1975.
- De Coulange, Foustelle, *La Ciudad Antigua*, México, Colección Sepan Cuentos, Porrúa, 2016.
- Di Prieto, Alfredo, *Instituciones de Justiniano, Institutas de Gaius*, La Plata, Argentina, Librería Jurídica, 1967.
- Fernández Sessarego, Carlos, *Abuso del derecho*, Buenos Aires, Depalma, 1992.
- Gordillo Montesinos, Roberto Héctor, *Derecho Romano*, México, Porrúa, 2008.
- Herrera Bravo, Román, y Salazar Revuelta, María, *Problemática del Derecho Romano ante la Implantación de los Nuevos Planes de Estudio*, España, Jaén, 1999.
- Huber Olea, Francisco José, *Diccionario de Derecho Romano*, México, Porrúa, 2ª ed., 2009.
- Iglesias Redondo, Juan, *Derecho Romano*, México, Ariel, 2008.
- Irigoyen Troconis, Martha Patricia, *et. al., Derecho Romano I*, México, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho-Porrúa, 2016.
- Ledesma, José de Jesús, *El Cristianismo en el Derecho Romano*, México, Porrúa, 2007.
- Montanelli, Indro, *Historia de Roma*, Madrid, España, Debolsillo, 2016.
- Morales, José Ignacio, *Derecho Romano*, México, Trillas, 2007.
- Patricio, Javier, *Poder Público y Derecho en la Roma Clásica*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1996.
- Rostovtzeff, M, *Historia Social y Económica del Imperio Romano*, Madrid, Espasa Calpe, 1981.
- Schulz, Fritz, *Principios del derecho romano*, Trad. (Manuel Abellán Velasco), Madrid, Civitas, 2000.
- Soberanes Fernández, José Luis, *Locuciones latinas jurídicas*, México, Porrúa, 2013.
- Sohm, Rodolfo, *Instituciones de derecho privado romano*, Trad. (Wenceslao Roces), México, Gráfica Panamericana, 1990.
- TopasioFerreti, Aldo, *Derecho Romano Patrimonial*, México, IIJ-UNAM, 1992.

Diccionarios

Berger, Adolf, *Encyclopedic Dictionary of Roman Law*, The American Philosophical Society. Philadelphia, 1968.

Gutiérrez Alviz, Faustino, et. al., *Diccionario de Derecho romano*, 3ª ed., Ed. Reus, Madrid, 1982.

Huber Olea, Francisco José, *Diccionario de Derecho Romano*, 7ª. Ed., México, Porrúa, 2000.

Morineaulduarte, Marta, *Diccionario de Derecho Romano*, Oxford University Press, México, 2006.

Fuentes y documentos publicados en Internet

Derecho en Red, España, 2016, Disponible en: <http://www.derechoromano.es/>

Gayo, "INSTITUTAS", Niebuhr trad., literaria y tipografía, Madrid, España, 1845.

<http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/institutaDeGayo.pdf>

Justiniano, "I INSTITUTA-DIGESTO" [primera, segunda y tercera partes], *Cuerpo del derecho civil romano*, traductor y compilador Ildelfonso García del Corral, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=600>

Justiniano, "II DIGESTO" [primera, cuarta y quinta partes], *Cuerpo del derecho civil romano*, traductor y compilador Ildelfonso García del Corral, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=601>.

Justiniano, "III DIGESTO" [primera, sexta y séptima partes], *Cuerpo del derecho civil romano*, traductor y compilador Ildelfonso García del Corral, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=602>.

Justiniano, "IV CÓDIGO", *Cuerpo del derecho civil romano*, traductor y compilador Ildelfonso García del Corral, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=603>

Justiniano, "V CÓDIGO", *Cuerpo del derecho civil romano*, traductor y compilador Ildelfonso García del Corral, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=604>

Justiniano, "NOVELAS", *Cuerpo del derecho civil romano*, traductor y compilador Ildelfonso García del Corral, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=605>

Ley de las XII Tablas, Disponible en <http://www.thelatinlibrary.com/12tables.html>

López Guardiola, Samantha Gabriela, *Derecho Romano I*, Red Tercer Milenio, 2012. Disponible en:

http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Derecho_romano_I.pdf

Margadant S., Guillermo Floris, *El Punto de Partida de la Segunda Vida: el Corpus Iuris Civilis*, IIJ-UNAM. Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/553/6.pdf>

Sitios de Interés

La antigua Roma, Grandeza y Caída de un Imperio, Capítulo 1-6, BBC, 2007-2009, Disponible en: <http://www.mundoplus.tv/noticias/?seccion=series&id=2782>

ROMA, Temporada I, Serie coproducida original HBO, BBC y RAI, 2005. Disponible en: <http://www.hbomax.tv/rome-1/>

ROMA, Temporada II, Serie coproducida original de HBO, BBC y RAI, 2005. Disponible en: <http://www.hbomax.tv/rome-2/>

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría presenciales - Seminarios - Lecturas obligatorias - Modelo DDS (<i>Dialogue DesignSystem</i>) - Elaboración y resolución de cuestionarios - Resolución de la guía de estudio - Discusión de casos reales en grupo - Asistencia a conferencias y seminarios impartidos por profesionales invitados - Visionado y análisis de películas y documentales - Participación en la asesoría mediante el uso de lluvia de ideas - Técnica del debate - Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, <i>SQA</i>, etc. - Trabajo colaborativo a partir de <i>Web Quest</i> - Aprendizaje basado en problemas - Análisis de documentos jurídicos - Localización de fuentes del Derecho romano - Aplicación de las fuentes romanas en la solución de casos - Juego de roles - Método socrático - Elaboración de proyectos - Elaboración de documentos jurídicos - Entrega del portafolio de evidencias académicas - Ensayos susceptibles de publicación - Técnicas de aplomo mediante el uso de grabaciones - Técnicas de oratoria - Participar en simulacros de juicio - Visitas a espacios del ejercicio profesional, a museos, obras de teatro y exposiciones 	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a asesorías - Dinámicas en asesorías - Participación en asesoría - Entrega de las actividades de aprendizaje indicadas en la guía de estudio - Análisis de filmes cinematográficos y series de TV y documentales sobre la historia de Roma y personajes jurídicos, políticos, militares e instituciones relevantes. - Evaluación de proyectos especiales, trabajos finales, resolución de casos integradores de la asignatura - Evaluación de las exposiciones orales de temas de la asignatura - Prácticas especiales, asistencia a juzgados, audiencias, simulacros de juicios - Evaluación de habilidades orales y discursivas mediante entrevistas, presentaciones o prueba oral - Escala de actitudes en pruebas cerradas: escalas, opción múltiple, falso o verdadero. - Pruebas cerradas de opción múltiple, falso o verdadero, emparejamiento - Pruebas de respuesta abierta - Pruebas consistentes en análisis de un caso y elaborar la teoría del caso según el rol asignado (magistrado, juez, abogado) - Rúbricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de razonamiento crítico, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras - Exámenes finales.
<p>Perfil profesiográfico del docente</p>	
<p>Contar con el título de Licenciado(a) en Derecho, preferentemente Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, Historia de las Instituciones Jurídicas, con experiencia docente, conocimientos en didáctica, así como en investigación.</p>	